



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL  
IBAGUÉ TOLIMA**  
*Secretaría*

**EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ,  
Compulsa la siguiente,**

**COPIA**

**"ACTA NÚMERO 042**

**"(8 de junio de 2017)**

**"SALA PLENA ORDINARIA**

**"PRESIDENCIA DE LA HONORABLE MAGISTRADA**

**"DOCTORA JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA**

"....

=====

**"SALA PLENA ORDINARIA**

"Hoy jueves ocho (8) de junio de dos mil diecisiete (2017), a las once de la mañana (11:00 a.m.); se reunieron los Honorables Magistrados que integran el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Ibagué, en sesión ordinaria de SALA PLENA para tratar los asuntos relacionados en el contenido anterior; comparecieron los siguientes Magistrados: ...

"....

**"QUORUM**

"Verificado el quórum la Presidente declara abierta la sesión y reitera el orden del día para proceder a su cumplimiento.

"Se deja constancia que el quórum deliberatorio, decisorio y necesario, es de diez (10) Magistrados (Art. 13 del acuerdo 108 de 1997 de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura).

"....

**"IV.- NOMBRAMIENTOS EN PROPIEDAD – POR TRASLADO**

"Se dio lectura al oficio CSJTOOP17-1211 de mayo 30 de 2017, recibido el día 31 de mayo del presente mes, procedente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, junto con dos solicitudes de traslado para el siguiente cargo, así:

**"JUEZ QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ**

"1.- Oficio CSJTOOP17-1045 de mayo 10 de 2017, contiene *concepto favorable* para el traslado solicitado por el doctor LUIS EVELIO OROZCO CABEZAS, Juez Promiscuo Municipal de Anzoátegui, "en propiedad"; última calificación 88 puntos.

"2.- Oficio CSJTOOP17-1084 de mayo 15 de 2017, contiene *concepto favorable* para el traslado solicitado por la doctora DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL, Juez Tercera de Pequeñas causas y Competencias Múltiples de Ibagué, "en propiedad"; última calificación 90 puntos.

"En resumen tenemos lo siguiente:

No.	SOLICITANTE	CARGO ACTUAL "EN PROPIEDAD"	ÚLTIMA CALIFICACIÓN	LUGAR DE DESTINO
1	LUIS EVELIO OROZCO CABEZAS	Juez Promiscuo Municipal de Anzoátegui	88 puntos	Juzgado 5º Civil Municipal Ibagué
2	DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL	Juez Tercera de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Ibagué	90 puntos	Juzgado 5º Civil Municipal Ibagué



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL  
IBAGUÉ TOLIMA**  
*Secretaría*

"El Secretario INFORMA que no existe lista de elegibles por concurso de méritos para proveer este cargo.

"La Sala acuerda por unanimidad lo siguiente:

"Que se haga la postulación de cada uno de los interesados en el nombramiento por traslado, teniendo en cuenta el puntaje obtenido, en orden descendente de mayor a menor, hasta que resulte alguno elegido.

"El orden para las postulaciones es el siguiente: primero el nombre de la doctora DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL, y luego, el doctor LUIS EVELIO OROZCO CABEZAS.

**"PRIMERA POSTULACIÓN**

"La Sala postula a la doctora **DIANA CAROLINA MÉNDEZ BERNAL**, actual *Juez Tercera de Pequeñas causas y Competencias Múltiples de Ibagué, "en propiedad"*. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, obtiene cinco (5) votos a favor. En consecuencia, es declarada no electa.

**SEGUNDA POSTULACIÓN**

"La Sala postula al doctor **LUIS EVELIO OROZCO CABEZAS**, actual *Juez Promiscuo Municipal de Anzoátegui, "en propiedad"*. Efectuada la votación y aprobado el escrutinio, es declarado electo por unanimidad como Juez Quinto Civil Municipal de Ibagué, EN PROPIEDAD, POR TRASLADO.

"Comuníquese la designación al interesado informando qué documentos debe presentar para la confirmación y el término que tiene para este fin (Art. 133 Ley 270 de 1996); y al Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

"....

"El Secretario informa que no hay más asuntos que tratar.

"En consecuencia, la Presidente siendo las 12:15 p.m., declara terminada la sesión.

**(fdo.) "JULIETA ISABEL MEJÍA ARCILA**

"Presidente.

**(fdo.) "FREDY CADENA RONDÓN**

"Secretario.

**La anterior es fiel transcripción de su original.**

Ibagué, viernes siete (7) de julio de dos mil diecisiete (2017):

  
**FREDY CADENA RONDÓN**  
Secretario.